

DECRETO ALCALDICIO N° 2506  
AUTORIZA GESTION PAGO PERMISOS  
CIRCULACION QUE INDICA.  
REQUINOA,  
27 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**CONSIDERANDO:**

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 451 de fecha 22.09.2023, mediante el cual se informa sobre la recepción de un depósito con cargo a la cuenta "Fondos Depositados sin aclarar" 214.09.42. ; no obstante, luego de un seguimiento se constató que la municipalidad de Quinta de Tilcoco realizó la transacción de depósito con fecha 23.08.2023 para efecto de pago de permisos de circulación por concepto de Fondos de Terceros a Requinoa, de las siguientes placas patente:

- PP\*1771-K por un monto de \$ 40.096.- periodo 2020.
- DFKB\*64-6 por un monto de \$ 77.458.- periodo 2020.
- TS\*7928-5 por un monto de \$ 36.071.- periodo 2022.
- ZV\*1109-6 por un monto de \$ 71.804.- periodo 2022.

No obstante, de acuerdo al estado de cuenta sobre las mencionadas placas patente, se constata que la PPU ZV\*1109-6 Registra en el sistema comunal de Requinoa, pagado el periodo 2022 con fecha 29 de Septiembre 2022, por lo tanto, corresponde la Devolución del monto recaudado por la municipalidad de Quinta de Tilcoco, un monto de \$ 71.804.-

Por consiguiente, para efecto de lo anteriormente descrito, es necesario gestionar la formulación de documento de pago (cheque) a nombre de la I.Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$ 153.625.- para el pago de permisos de circulación por concepto de fondos de terceros, como también realizar la debida Devolución a nombre de la municipalidad de Quinta de Tilcoco, Rut. 69.081.700-4, por un monto de \$ 71.804.- con cargo a la cuenta "Fondos Depositados sin Aclarar" 214.09.42.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** proceder con el pago de permisos de circulación de las placas patentes PP\*1771-K, DFKB\*64-6, TS\*7928-5, mediante la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I.Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$ 153.625.- y la Devolución de un monto de \$ 71.804.- a nombre de la municipalidad de Quinta de Tilcoco, Rut. 69.081.700-4, monto recaudado por el pago de PC de la PPU ZV\*1109-6.

**IMPUTESE** el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Fondos depositados sin aclarar" 214.09.42. del Presupuesto Municipal vigente.

**Autorízase** la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I. Municipalidad de Requinoa, Rut. 69.081.300-9, para efecto de pago de permisos de circulación de las placas patentes, por un monto de \$ **153.625.-** y gestionar la debida Devolución de un monto de \$ **71.804.-** correspondiente a la PPU ZV\*1109.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/JOS/CAB/LGE/KNC/OLP/rjm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.